

ORDENANZA Nro. 2.332

=====

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA
SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

O R D E N A N Z A

ARTICULO 1ro.-Declarase de Interés Municipal al Programa Radial denominado "Solidaridad" que se emite semanalmente por Radio Capital, los días sábados en el horario de 15:00 a 17:00 horas.

ARTICULO 2do.-Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y Archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinte días del mes de Octubre de mil novecientos noventa y tres. Proyecto presentado por los Concejales CARDENAS y PEREYRA.-

FIRMADO: HUGO CESAR GOMEZ -Presidente-
JUAN CARLOS ALDONATI -Secretario Deliberativo-

a.d.